

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-10568 *Resolución de 27 de noviembre de 2019, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden EFT/3/2019, de 4 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del concurso general de traslados tal y como establece la convocatoria que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D^a Rafael Caballero Ruano, Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Óscar Barros Bastante, Jefe de la Unidad Técnica de Selección y Provisión.
- D. Óscar Domínguez Martín, Coordinador Docente.
- D^a. María Milagros Bolado Tirado, Asesora Docente.
- D. Rafael Ruiz Ortega, Asesor Docente.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: D José María Rabadán Vergara, Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Tomás Fernández Escudero, Asesor Docente.
- D^a. M^a Jesús Rodríguez Roldán, Asesor Docente.
- D. Javier Fernández Miguel, Asesor Docente.
- D. Juan Diego Lucas, Asesor Docente.

Los miembros de las Comisiones están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 27 de noviembre de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2019/10568

CVE-2019-10568